



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	228836	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION		
30 MAY. 1977				

MODELO DE UTILIDAD

228836

C 14 OCT. 1977

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E04 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS".

71 SOLICITANTE (S)
DON EUGENIO RICO MEDINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
GALDACANO(Vizcaya), Calle de Capitán Aldecoa nº 14

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON MANUEL DE RAFAEL GARCIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el modelo a un dispositivo realizado que constituye un puntal o elemento apuntalador para marcos de puertas, ventanas o similares, de condiciones o características irrecuperables, es decir del tipo que se monta en el marco para fijarlo en la posición donde debe quedar emplazado y a base de materiales desechables preconcebidos para que éste quede dentro o absorbido por el material de obra, es decir perdido.

Una de las características de dicho conjunto es que es monopieza y extraplano con un grueso inferior al grueso de los elementos del marco de forma que queda o es totalmente absorbido por el material de obra y cubierto por las superficies de revestimiento.

Uno de los detalles del modelo es que, especialmente, resulta aplicable a los marcos de ventanas sobre su propio emplazamiento y sin apoyo previo alguno, que le viene exclusivamente facilitado por el propio puntal mediante características simples o muy sencillas.

Una de las características del puntal es que está formado por una pieza que tiene una altura igual o ligeramente superior a la distancia entre el suelo y el travesaño inferior del marco o antepecho imagi-

nario de éste, o rebasándolo ligeramente, el cual consta de una peana que va arriostrada al suelo mediante tirafondos o similar y consta en la parte superior de un asiento o escuadra donde descansa
5 el marco propiamente dicho fijándolo mediante clava
zón o similar a los laterales o anclajes de dicho marco, rigidizando el montaje sendos calzos que se montan contra dicho asiento y el travesaño inferior del marco o mediante cualquier otra disposición aná-
10 loga que permita dicha realización.

Una idea más amplia de las características del modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña de la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los
15 detalles preferidos del invento.

En los dibujos:

La figura 1.- es una vista en alzado de una disposición de conjunto sobre marco de ventana.

20 La figura 2.- es una vista de perfil o de canto respecto de la figura anterior.

La figura 3.- es una vista igual a la 1ª en una variante de realización.

Aludiendo a las referencias de dicha lámina de
25 dibujos, vemos que el marco de ventana, que está for-

mado por el testero -C- y largueros -L- y el travesaño inferior -t-, resulta asentado en los puntales -1- que están dotados de una peana -2- que va arriostada contra el suelo -S- mediante tirafondos.

5 Por la parte superior dichos puntales tienen un asiento interior -4- rematado en una cresta -5- que supera ligeramente los anclajes -A- a los que se fija lateralmente mediante tirafondos -6- o bien poder
10 superarlos suficientemente para fijarse del mismo modo a cualquier altura de los largueros -L-.

 Una vez apuntalado el marco por los medios de fijación, estos pueden rigidizarse mediante calzos -7- en forma de cuña, intercalados entre dichos travesaños -t- y los asientos -4-.

15 En un ejemplo de realización diferente, representando en la figura -3-, vemos que dicha realización se ejecuta preferentemente mediante un calzo
 único -10- intercalado entre dicho travesaño -t- y una traviesa -9-, montada entre ambos puntales -1-
20 y apoyada en sendos estribos -8- previstos en los bordes internos de ambos.

 Una vez descrita convenientemente la naturaleza del modelo se hace constar a los efectos oportunos que él mismo no queda limitado a los detalles
25 exactos de esta exposición sino que, por el contra-

rio en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que no se alteren las características esenciales del mismo que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

1.- Puntal irrecuperable para marcos, del tipo integrado por un cuerpo monopieza extraplano y de poco grosor y de materiales desechables que quedan absorvidos por la propia construcción y que se caracteriza porque consta de un puntal a cada lado del marco que tiene una altura que rebasa parcial o convenientemente la posición teórica de la traviesa inferior del marco y que, en la base, tiene una peana arriestrada al suelo y en el remate un saliente interior y una cresta que se prolonga ligeramente en una porción suficiente para recibir medios de fijación que clavan contra los anclajes del travesaño antedicho o contra los largueros del marco, rigidizándose por medio de calzos intercalados entre dicho travesaño y el asiento del puntal donde descansa el marco antedicho.

2.- Puntal irrecuperable para marcos, conforme la reivindicación anterior, porque para la rigidización del marco, en una variante de realización se caracteriza porque se efectua mediante un solo calzo intercalado entre dicho travesaño y una traviesa situada debajo de éste y apoyada, entre ambos puntales, en sendos estribos previstos en los bordes internos de estos.

3.- "PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS".

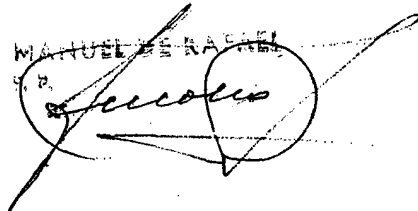
Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

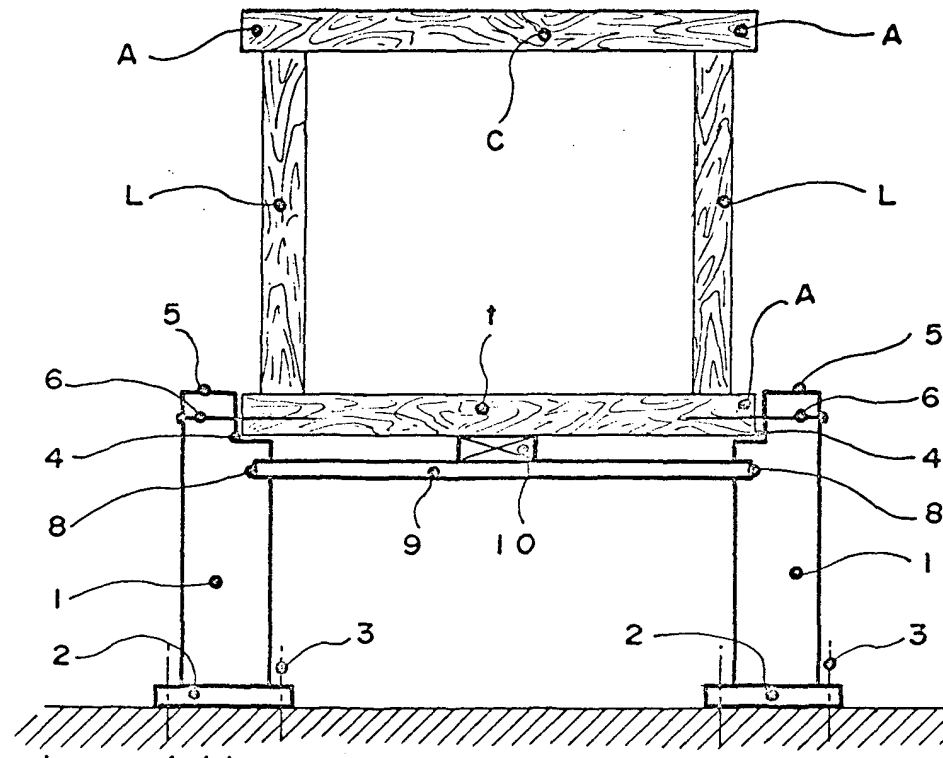
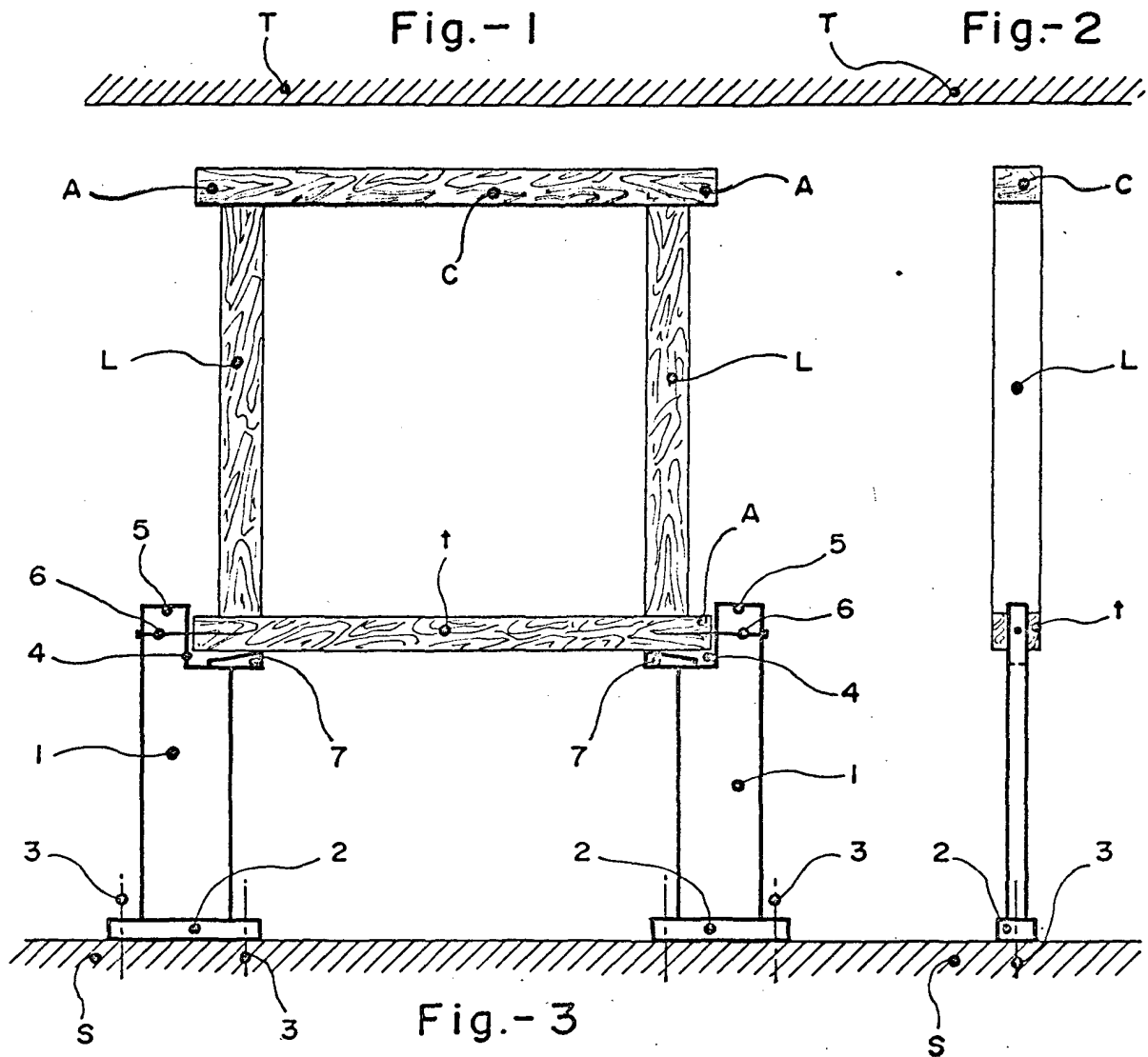
Madrid, 30 MAY. 1977

EUGENIO RICO MEDINA

p.a.

MANUEL DE RAFAEL
S. P.





MADRID

MANIZ DE R...
[Signature]

Escala variable